Sesión: 12
Fecha: 03-04-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 708

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que, por intermedio del ministro de Hacienda, de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, del ministro del Deporte y de la ministra de Trabajo y Previsión Social se adopten acciones con la finalidad de establecer medidas para la implementación de salas cuna en recintos deportivos, de entrenamiento y gimnasios,

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	20
Fecha:	18-04-2023
A Favor:	141
En Contra:	0
Abstención:	0
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Erika Olivera De La Fuente**

2 **Miguel Ángel Calisto Águila**

3 **Felipe Camaño Cárdenas**

4 **Andrés Giordano Salazar**

5 **Joanna Pérez Olea**

6 **Jorge Saffirio Espinoza**

7 **Marisela Santibáñez Novoa**

Adherentes:

1

N° 708, presentado en sesión N° 12, el día 03 abr 2023 a las 00:00 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS DE SALA CUNA PARA RECINTOS O CENTROS DEPORTIVOS, DE ENTRENAMIENTO Y GIMNASIOS.

I. CONSIDERANDO

1. En el año 2022, el proyecto de ley que crea un fondo solidario de sala cuna fue aprobado en general por la Comisión de Trabajo en la Cámara del H. Senado, dicho proyecto busca fomentar la participación laboral femenina; garantizar el derecho a sala cuna a todas las trabajadores; suprimir la discriminación por el numero de trabajadores en la empresa y disminuir las brechas salariales entre mujeres y hombres[1]. Sin embargo, no cuenta con ninguna urgencia, por lo que su tramitación no ha avanzado como se espera.

2. De igual forma, el Gobierno en la conmemoración del 8 de marzo del presente año, anuncio una serie de políticas públicas, entre ellas, modificaciones al proyecto de sala cuna, siendo el principal anuncio la modificación del artículo 203 del Código del Trabajo, el cual hace exigible el derecho de sala cuna y pretende equipararlo para hombres y mujeres.

3. En materia de trabajo, las políticas de salas cunas se consideran un gran apoyo para las mujeres madres trabajadores. Sin embargo, a pesar del gran avance que existe en nuestro país en materia políticas publicadas para salas cunas, existe la necesidad de cubrir ciertos espacios que no han sido considerados para establecer dichas políticas en sus recintos o centros. Lo anterior,

[1] https://www.senado.cl/sala-cuna-para-las-y-los-trabajadores-e-independientes-conozca-detalles

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 03-04-2023 17:53 VIRTUAL

específicamente relacionado con el ámbito deportivo, pues cada vez son más la cantidad de mujeres madres o cuidadoras que practican actividades deportivas.

4. Así, en relación al ámbito deportivo, la Organización de Naciones Unidas, ONU-Mujeres, y la empresa Dove, sostuvieron en su estudio que el 74% de las niñas y el 93% de los niños hacen deporte en Chile. El colegio es el principal espacio donde se realiza la práctica, ya sea como parte de las clases de educación física (84%), o en las actividades extraprogramáticas (32,5%)[2].

5. El mismo estudio sostiene que, respecto de las mujeres en el tramo de 15 a 17 años, no realiza ningún deporte; siendo la principal razón el pensar que no es un espacio para ellas, que no existe una red de apoyo y de espacios habilitados para que potencien sus capacidades deportivas.

6. Asimismo, y entendiendo que, en Chile, hay deportistas de alto rendimiento que también son mamás y buscan seguir con su carrera, tal como sería el caso de la deportista nacional María Fernanda Valdés, pesista, quien es mamá y se está preparando para los Juegos Panamericanos 2023, la cual por la buena disposición de su lugar de entrenamiento se ha visto por medio de redes sociales la instalación de una pequeña guardería para que la deportista pueda llevar a su hija y entrenar junto a ella.

7. En la misma línea, las mujeres que son madres o cuidadoras buscan cada vez generar espacios para su desarrollo personal, ya sea, realizando cursos, estudiando o, para el caso concreto, practicando deportes o actividades en centros deportivos o gimnasios, que es necesario establecer dichas políticas públicas para el establecimiento de salas cunas en dichos lugares.

Es en este sentido es que frente a la necesidad de fomentar políticas públicas de sala cuna para recintos o centros deportivos, de entrenamiento o gimnasios, con el objetivo de fomentar la actividad deportiva y, por las razones que anteriormente

[2] https://www.diariofutrono.cl/noticia/deportes/2022/06/existe-igualdad-de-genero-en-el-deporte-las-ninas-hablan

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 03-04-2023 17:53 VIRTUAL

señalados es que los Diputados y Diputada firmante proponen a esta Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E señor Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que, por intermedio de su ministro de Hacienda, don Mario Marcel Cullell, su ministra de la Mujer, doña Antonia Orellana Guarello, su ministro de Deportes, don Jaime Pizarro Herrera y su ministra de Trabajo, doña Janet Jara Román, que adopte acciones con la finalidad de establecer medidas para la implementación de salas cuna en recintos deportivos, de entrenamiento, gimnasios, con el objeto de atender la necesidad de las y los deportistas que desarrollan su actividad en tales centros, fomentando la actividad deportiva en conjunto con la corresponsabilidad parental.

Erika Olivera de la Fuente

H. Diputada

COMITÉ CENTRO DEMOCRÁTICO UNIDO

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-04-2023
17:53
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.